



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

CONTRATOS MENORES		
Unidad Tramitadora: SERVICIOS SOCIALES - MAM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2635/2018	📄 SSO12I20Y	11-12-2018
 0G5I4P6J202Y5D2R0EXY		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: 2635/2018-SALARIO SOCIAL: Contrato menor para la impartición del Curso Técnico de Operario de Almacén (Subvencionado por Asturiana de Zinc)

SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL "CURSO TÉCNICO DE OPERARIO DE ALMACÉN" QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCORPORACION SOCIAL AÑO 2018

Examinado el expediente de contratación 2635/2018 en el que se establece la contratación del servicio de formación para la impartición del "Curso Técnico de Operario de Almacén", subvencionado por Asturiana de Zinc (Compañía Glencore) dentro del acuerdo de colaboración entre la compañía y el Ayuntamiento de Castrillón para el año 2018.

Examinado el Exp. 661/2018 que se instruye para el desarrollo del Proyecto Local de Incorporación Social destinado a colectivos de personas en riesgo y/o situaciones de exclusión social derivados de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, del 28 de octubre, del Salario Social Básico.

Visto que en la Junta de Gobierno Local celebrada el 31 de mayo del 2018 se aprueban las actividades formativas a desarrollar en el citado proyecto, así como los requisitos y criterios de selección de los participantes, aplicados a toda la formación impartida dentro del Programa de Incorporación Social de los Servicios Sociales Municipales.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en participar en la citada acción formativa, así como la documentación pertinente para su valoración y una vez valoradas las mismas conforme a los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local del 31 de mayo del 2018 en su punto tercero, donde establece que,

Se aplicará una fase de concurso con el siguiente baremo de puntuación:

- Perceptores del Salario Social Básico- 15 puntos
- Beneficiarios de otras Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales-10 puntos
- Personas que se encuentren la situación contemplada en el apartado 3 del punto tercero del citado acuerdo- 9 puntos
- Antigüedad o periodo de inscripción como parado en la Oficina de Empleo:
 - Hasta un año de antigüedad- 4 puntos
 - Entre uno y dos años- 5 puntos
 - Más de dos años de antigüedad- 6 puntos
- Mayores de cuarenta y cinco-3 puntos
- Menores de treinta años-3 puntos

(En el caso de empate en la puntuación el orden quedará determinado por la antigüedad en el desempleo)

Esta Alcaldía resuelve en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir a las 14 personas que seguidamente se relacionan, en el "Curso Técnico Operario de Almacén" siendo éstos los de mayor puntuación en la fase de valoración y en orden de mayor a menor.

PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN EL "CURSO TECNICO DE OPERARIO DE ALMACÉN

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO				PUNTUACIÓN TOTAL
		SSB: 15	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 6	
REDONDO GUTIERREZ, RAMÓN	11416714-C	SSB: 15	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 6	24
DEL PINO RUIZ, PILAR	33391968-Q	SSB: 15	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 5	23
BLANCO SUAREZ, JOSE LUIS	11426868P	SSB: 15	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 4	22
PEREZ SUAREZ, ALFREDO CARLOS	10863227-M	SSB: 15	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 4	22
LOOR ERAZO, ALEX JULIÁN	71968540-E	SSB: 15	SPSS: 0	<30: 3	DESEMPLEO: 4	22
IGLESIAS GUTIERREZ, DANIEL	71886759-Y	SSB: 15	SPSS: 0	<30: 0	DESEMPLEO: 6	21
VALLÍN ALVAREZ SALA, CARLOTA	53541901V	SSB: 15	SPSS: 0	<30: 0	DESEMPLEO: 4	19
DÍAZ COLLAZO, ROBERTO	71905521-T	SSB: 0	SPSS: 0	<30: 3	DESEMPLEO: 6	9
GARCÍA RODRIGUEZ, DANIEL	09413654-F	SSB: 0	SPSS: 0	>45: 3	DESEMPLEO: 5	8
PORTILLO CALDERÓN, MIKEL	71906110Z	SSB: 0	SPSS: 0	< 30: 3	DESEMPLEO: 5	8
GARCÍA FERRERA, PELAYO	71896199-Q	SSB: 0	SPSS: 0	<30: 3	DESEMPLEO: 4	7
PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	71879970-W	SSB: 0	SPSS: 0	< 30: 0	DESEMPLEO: 5	5
PRADO MARTINEZ, ISABEL	71877700-D	SSB: 0	SPSS: 0	<30: 0	DESEMPLEO: 4	4
RUIZ PUENTE, VICTOR	72144254-Q	SSB: 0	SPSS: 0	< 30: 3	DESEMPLEO: 0	3

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillón ,en la página Web del Ayuntamiento de Castrillón y en el Tablón de Anuncios del Centro Municipal de Servicios Sociales.

TERCERO: Convocar a las personas seleccionadas para acudir al Centro Cultural Valey de Piedrasblancas el día 3 de diciembre a las 09:30 horas.

CUARTO: Ratificar la presente Resolución en la próxima Junta de Gobierno Local.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas